

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.009/2015

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto con fecha 6 de febrero de 2015 lo siguiente:

“Decreto: Debiéndose proceder a la firma del “Convenio de Colaboración entre el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de Diputación de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para participar en la Programación de Actividades Club Pa-

trimonio para el ejercicio 2015” el día 06 de febrero de 2015, a las 12 horas en el Salón de Plenos de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente He Resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en Doña Ana María Carrillo Núñez, Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 6 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.